



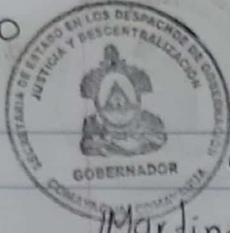
con viviendas o en caso de muerte.

= El Regidor Ibaín Isai Marcia Marcia agrago que como Corporación Municipal se tiene que ver que personas realmente necesitan ayuda ya que cada uno de nosotros conoce las necesidades de nuestros comunidades. = Tomo la Palabra la regidora Bronio Evangelina Martinez Hernandez opino que como Corporación Municipal se les deba informar cuando hay un proyecto de ayuda, ya que si les preguntan no pueden dar respuesta si se esta ayudando. = El Señor Alcalde agrago que las ayudas que se han dado es a la gente que ha llegado a la alcaldía Municipal, y que tomara en cuenta la sugerencia de informar a la Honorable Corporación Municipal. Una vez desarrollada la Agenda de Sesión, El Alcalde levanto oficialmente la Sesión siendo las 4:47 Pmo.

~~Antonio~~  
~~Lico Haud~~  
Miriam S. V.  
Oswa Saul Bonillo M.  
Javier Mejia  
Lina Marcia

### ACTA # 72

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día jueves Treinta del mes de Junio del año 2022, Presidio el acto el Sr. Vice-Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado en ausencia del Sr. Alcalde Wilmar Evelio Mendoza Karcia por incapacidad Médica, y con la asistencia de los Regidores por su orden: Olibin Saul Bonilla Marquez,



Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licono Hernandez, Mirian Sulema Ventura Espinales, Jose Neriz Barrera Labrera y la asistencia del Comisionado Municipal el Sr. Kevin Danery Padilla Eucada, por ante la Secretaria de Oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del Quorum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.
- 4º Oración a Dios
- 5º Lectura, Discusión y aprobación del acto anterior
- 6º Correspondencia
- 7º Solicitud de Dominios Plenos
- 8º Participación de Argos
- 9º Participación de la organización ASIDE Lomayagua.
- 10º Elaboración del Reglamento sobre Bebidas Alcoholicas
- 11º Asuntos Varios

Primero: El Sr. vice-alcalde Municipal, Procedio a la comprobación del Quorum encontrandose suficiente.

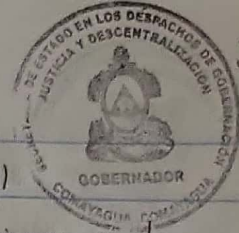
Segundo: Una vez comprobado el Quorum el Señor vice-alcalde Municipal declara la sesión a la 7:08 Pm.

Tercero: La secretaria dio lectura a la Agenda la cual (cual) Fue aprobada sin ninguna Modificación.

Cuarto: Oración a Dios dirigida por la Regidora la Sra. Mirian Sulema Ventura Espinales.

Quinto: La secretaria dio lectura al acta # 11 de fecha quince de junio, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Sexto: La secretaria dio lectura a una nota de los miembros de los patronatos de las comunidades de: Los Crucitas, La laguna Buena Vista y Crucitas #2 informando a la Honorable Corporación Municipal que carecen de un Cementerio por lo que



Solicitan la donación de un terreno ubicado en el Cerro Pela Dientes, ya que dicho terreno beneficiara a las comunidades antes mencionadas, ya que han sido notificados que cada comunidad tenga su propio cementario.

= se dio lectura a una solicitud enviada por el Sr. Walter Hernan Valladares Italeas con # de identidad 0313-1974-0348 para solicitar a la Honorable Corporación Municipal permiso de operación de un Restaurante y venta de Cervezas, Negocio ubicado en San Antonio de la Luesta salida hacia Rancho Torando.

= se dio lectura a una solicitud enviada por Eduardo José Martínez Labrera con # de identidad 0313-1999-00754 solicitando a la Honorable Corporación Municipal permiso para operar una Licorería, ubicado en la Unión, Jamalteca.

= Solicitud enviada por Immar Elías Acosta Banegas con # de identidad 0304-1983-00019 para solicitar a la Honorable Corporación Municipal permiso para operación de un Billar con venta de bebidas, ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua.

= Se dio lectura a una solicitud enviada por el Patronato de Ocotes Cardos para pedir seis lamparas de alumbrado publico, con el fin de mantener la seguridad, ya que los espacios oscuros son utilizados para cometer actos ilícitos, sin obviar el hecho que los pobladores se sientan mas seguros en lugares alumbrados que permiten la convivencia.

Septimo: La secretaria dio lectura a una solicitud presentada por la señora Toloria Argentina Andino Cuellar, Contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un Solar ubicado en Barrio El Centro, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal despues de revisar los documentos que la acreditan como dueña de dicho Solar, Autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= Solicitud presentada por la señora Denia Orbelina



Rodríguez Eceda, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se le otorgue Dominio pleno de un Solar ubicado en Barrio Arriba, Jamaltega, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal después de revisar los documentos que la acreditan como dueño de dicho solar, Autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

Octavo: Se Presento ante la Honorable Corporación Municipal, Los representantes de la Empresa Argos de Comayagua para dar a conocer que es de su interés Explorar los terrenos ubicados 4.5 Km de San Jerónimo, calle hacia la comunidad de San José. a manera de antecedente explicaron que comenzaron a hacer negociaciones para la compra del terreno con el sr. Ezequiel Marcia, pero no se llevo a cabo debido que el sr. no era propietario de dicho terreno, ya que es un terreno Municipal y por esa razón se presentaron a la Corporación Municipal anterior para solicitar el permiso de Exploración de dichos Terrenos, pero no obtuvieron respuesta de su petición, por lo que nuevamente solicitan a la Corporación Municipal Actual se les conceda el permiso para dicha Exploración que consiste en veintidos pozos con una longitud total de 33 ml, de 3 o 4 pulgadas de diametro, con una maxima de 15m de profundidad, para extraer el polvo y determinar si es material utilizable de su interés. o si mismo hacen la aclaración que dicho sonido no tendra ningun impacto Ambiental en la zona a explorar. actualmente tienen una concesión Minera y están en la etapa de exploración por lo que tienen que rendir cuentas a Ingeomin sobre la investigación.

= El sr. vice alcalde Maribín Antonio Machado Machado expreso que la Corporación Municipal es la autoridad pero no somos nosotros los que tenemos la respuesta, ya que considera que son terrenos Municipales y habria que consultar a los ciudadanos



si están de acuerdo con la realización de los Sndros ya que lo que sigue serían una Explotación similar a la del Municipio del Rosario, Comoyagua.

= Tamo la palabra el Regidor Ibin Saul Bonilla Marquez quien añadió que la intención es explotar esos terrenos y la Iglesia Católica y Evangélica ya se les otorgó un terreno en dicho lugar y que existe punto de acta y lo más recomendable es realizar un cabildo abierto y presentar la solicitud a la ciudadanía y que sean ellos quien decidan.

= Uno de los representantes de Argos agregó que si es importante escuchar la voz del pueblo, ya que la intención para la empresa es saber si el pueblo y la Corporación Municipal están de acuerdo en otorgar el permiso de Explotación y que hace varios años están gestionando obtener el permiso y que la empresa cada año que pasa tienen obligaciones que cumplir con el Gobierno por las concesiones.

= El Regidor Javier Antonio Mejía hizo la pregunta, de cuales serían los beneficios para el Municipio si la población aprobara el permiso de Explotación, a lo que respondieron que dependiendo del tamaño del proyecto la compañía prevé inversiones en cada una de las Municipalidades en el tema social con proyectos a través de los patronatos de las zonas aledañas al proyecto, siempre y cuando estas tengan personería Jurídica, para desarrollar proyectos de salud, Infraestructura, Educación, Agua potable e Inversión Social según la necesidad de la zona donde están los proyectos.

= El Regidor Ibin Tsai Marcia Marcia añadió que el tema en discusión es bastante sensible debido a la defensa de los Recursos Naturales y a la vez se vuelve hasta un tema político por lo que considera analizar el proyecto más a fondo y ver la experiencia del Municipio del Rosario antes de tomar una decisión para no estar expuestas a las críticas de la población del Municipio en el futuro.

= La Ingeniera Iina Malano expresó estar de acuerdo que la Corporación Municipal quiera conocer el impacto de operación



de las comunidades cercanas por ejemplo: El Rosario Piedras azules, Lapiro para escuchar a las personas que conocen de los beneficios y no solo a los detractores de algunos de esos proyectos pero que como la Corporación Municipal conozcan las políticas de la Empresa en el área Ambiental y de responsabilidad Social.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez pregunto si hoy un limite del tiempo para dar respuesta a la petición de la Empresa Argos. A lo que respondieron que es la misma Corporación Municipal quien decide en que ritmo se haran las consultas con el Pueblo para dar la respuesta a su solicitud. El Señor Vice-Alcalde agradecio a las representantes de Argos por la información brindada y que analizaran el tema con la Corporación Municipal para dar respuesta a la solicitud.

Noveno: Se presento ante la Honorable Corporación el sr. Jose Delcid representante de la organización ASIDE de Comayagua quien es el Administrador de la Notificación Brisas de la Unión II, ubicada en la comunidad de la unión en el Kilometro doce, ademas informo que ASIDE es una organización Privada sin Fines de lucro dedicada a la investigación social, así como al desarrollo de programas como son: Programas de desarrollo Socioeconomico, Educación, Microcreditos, Sociales, apoyo a personas de escasos recursos Economicos financiándoles un terreno sin pago de Prima y con intereses a largo plazo. ASIDE nace debido a los desastres que dejó el Huracan Mitch apoyando a personas de escasos recursos economicos a construir su vivienda mientras estan en el proceso del pago de su terreno. ASIDE tambien apoya con capacitaciones con programas en linea para emprendedores, programas sociales, gestión de proyectos de agua potable, Saneamiento, construcción de Centros Educativos, y Manejo de areas protegidas. El Objetivo de la Expo-



sición es para dar a conocer cual es la proyección de la organización ASIDE y poder tener un acercamiento con la Municipalidad y posteriormente presentar la Solicitud de Permiso de la tificación teniendo claro cuales son los requisitos a cumplir en este proceso.

Decimo: El vice-alcalde Marvin Antonio Marcia Machado hizo entrega a la Honorable Corporación Municipal el reglamento sobre Bebidas Alcoholicas que se estuvo trabajando, para que cada regidor lo analicen y hagan las observaciones en la proxima reunión para que dicho reglamento quede aprobado y entregarlo al Juez de Policia Municipal para que lo Socialice con cada establecimiento de venta de bebidas alcoholicas.

Decimo Primero: El Señor Vice-Alcalde Marvin Antonio Marcia Machado comento con respecto al tema de la Solicitud de Argos sobre realizar Sendeos en el terreno que tambien estan solicitando las aldeas de: San José, Roma Alta, El Portillo, Elercos y la Colonia Irlanda para designarlo para cementerio, ademas añadir que la iglesia Catolica y Evangelica han solicitado parte de dicho terreno por lo que es un tema complejo dar una respuesta positiva por estos incondonientes que son prioritarios. Añado que dicha empresa no cumple con lo que promete, ya que se ve reflejado en los lugares donde ya tienen permiso de Explotación. = Tomo la Palabra el Sr. Regidor Javier Antonio Mejia comentando que tiene conocimiento que La Empresa Argos lo que hace es regalar utiles escolares pero no realiza proyectos de gran relevancia, como regidores estamos para resolver para el bienestar de la población y estos proyectos lo que dejan es un impacto ambiental negativo, por lo que considera que si la Corporación Municipal anterior les nego el permiso fue porque analizaron que era lesivo para el Municipio. = La Regidora Jenny Maricela Hicon Hernandez agrago que estos proyectos solo dejan desventajas y considera que es una decisión que se tendria que analizar para no ir en contra de la voluntad de todo un pueblo. = El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez



El momento que la Corporación Anterior nego el permiso, pero no se notifico sobre la decisión que tomo la Corporación Municipal, por lo que considera que la actual Corporación Municipal debe de notificar dicha decisión = La Regidora Brania Evangelina Martinez Hernandez añadió que segun la exposición de Argos ellos solo solicitan realizar sondeos en el terreno, pero que es obvio que la intención Real es la explotación minera, por lo que considera que la prioridad es la solicitud del Cementerio.

= El Vice-alcalde con respecto a la Solicitud de permiso para operar una licoreria en la comunidad de la Unión sugiere que se debe de tomar en cuenta la opinión de los patronatos de las comunidades ya que son ellos los que conocen si dichos establecimientos estan en un lugar donde no afecte a otros.

= El Regidor Javier Antonio Mejia opino que como vecino del lugar el unico problema es que hay una escuela cerca y habria que tener el cuidado con los horarios.

= La Regidora Mirian Soledad Ventura Espinales comento sobre la ayuda de vivienda para el Sr. Pontaleón que todavia no se le ha pedido ayudar y tambien que no se ha hecho la reparación del tragante que esta por donde la Sra. Eda Rodriguez.

= Tomo la palabra el Comisionado Municipal Kevin Danery Padilla Euceda comento que en la zona alta esta prohibido la venta de bebidas alcoholicas, pero nadie acata la orden, por lo que considera que se debe sancionar drasticamente a estas personas que venden bebidas alcoholicas. ademas agrego que las nuevas autoridades deben evitar malas practicas del pasado donde el Juez de Policia negociaba con los dueños de estos establecimientos para no ser multados. El Señor Vice-Alcalde agrego que si



multa y hasta decomisos de los productos por parte de la Policía Nacional y los personas siempre venden bebidas Alcohólicas. = El Señor Vice-alcalde agregó que Existe una red de protección con respecto al tema de las denuncias que esta confirmada por el sector Salud, Educación, Sociedad Civil, La Municipalidad, La Policía todos como garantes de la seguridad. = El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia comento que el Juez de Policía debe hacer un trabajo beligerante y no acomodarse a los intereses de los dueños de los establecimientos de venta de bebidas, si no mas bien tiene que hacer valer la investidura que se le ha confiado.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez comento sobre el litigio con el Municipio de Esquíras y sugirió a cada uno de los regidores estudiar el Documento del Municipio ya que según lo ha estudiado no favorece al Municipio porque muchas aldeas quedarían fuera y solicita buscar documentos que beneficien a San Jeronimo para estar bien documentados para la defensa de las comunidades en litigio.

Emmienda a al Acta # 12 del Punto # 5 de un Dominio Pleno a nombre de los Señoras Balvino Bonilla García y Santos Isabel Italo Flores por error en las Colindancias:

AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Jose Maria Barrera Cabrera, Hectar Nilo Sabillon Sabillon, Darbin Emilio Itona Kouillen calle de por medio

AL NORESTE: Colinda con propiedad de Darbin Emilio Itona Kouillen calle de por medio,

AL SURESTE: Colinda con propiedad de Jorge Alberto Mejía Vilaro y otros Francisco Rodriguez Mejía, Anastacio Discua Velasquez, Calle de por medio, y lo Correcto es

AL SROESTE: colinda con propiedad de Darbin Emilio Itona Kouillen calle de por medio, AL ESTE: Colinda con propiedad de Jorge Alberto Mejía Vilaro y otros Francisco Rodriguez Mejía, Anastacio Discua Velasquez Calle de por medio,

AL OESTE: Colinda con propiedad de Darbin Emilio Itona Kouillen, Hectar Nilo Sabillon



317

318



Sabillon calle de por medio y Jose Neriz Barrera Cabrera.

= Ha Honorable Corporación Municipal acuerdo vender una parcela de terreno al Sr. José Ivan Lopez Rodriguez con identidad 1270-1963-00147, Ubicada en la colonia Juan Crisóstomo Marcia Siendo un area total de 938.25 M<sup>2</sup>, Con un valor Catastral de Lps. 65,677.50, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de Lps. 45,974.25. Una vez desarrollada la agenda de sesión, El Sr. Vice-Alcalde levanto oficialmente la sesión siendo las 3:07 pm.

Ibraín Isai Marcia

Miriam Selma Ventura

Oliverio Bonilla

Marvin

